



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7407

25/03/2020

18077

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a 29 de marzo de 2020, habían retornado a España unas 15.000 personas. Para responder a la crisis del coronavirus, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha utilizado los mecanismos de los que ya disponía y ha habilitado otros nuevos.

Entre los mecanismos con los que ya se contaba, habría que destacar:

- Los teléfonos de emergencia consular de Embajadas y Consulados Generales, que funcionan a cualquier hora del día y de la noche.
- El Registro de Viajeros, gracias al cual se tiene constancia del número de turistas españoles, y el Registro de Matrícula Consular, en el que está localizada toda la colectividad española en la demarcación correspondiente, tanto residentes como no residentes.
- Las redes sociales de nuestras representaciones; las páginas web de Embajadas y Consulados Generales, así como la del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y los medios de comunicación españoles, que difunden mensajes y comunicados del Ministerio.

A lo anteriormente enumerado se han añadido:

- Nuevas líneas de teléfono de la División de Emergencia Consular, encuadrada en la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Este servicio funciona durante las 24 horas del día, todos los días de la



semana. Sus guardias telefónicas son realizadas por funcionarios diplomáticos con amplia experiencia en cuestiones consulares, orientando a los ciudadanos españoles (y a sus familiares) para organizar su regreso a España

- Un proceso de "mapeo" para localizar a todos los españoles. Se han elaborado listas en las que se recoge la situación particular de los ciudadanos.
- Múltiples gestiones con compañías aéreas para restablecer o mantener los vuelos. Se ha mantenido una coordinación constante con estas compañías para facilitar la venta de billetes comerciales.
- La activación del Mecanismo Europeo de Protección Civil, gracias al cual muchos españoles han podido regresar a territorio europeo (especialmente desde Extremo Oriente), utilizando vuelos de repatriación de otros países Unión Europea (UE).
- La coordinación con otros socios de la UE.

Madrid, 24 de abril de 2020